

Honorarios De Los Peritos Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA

Honorarios de los peritos. Pautas de regulación

En el marco

de un juicio por daños y perjuicios, son apelados los honorarios de los peritos intervinientes en el proceso.

Buenos Aires,

3 de julio de 2018.- FMC AUTOS Y VISTOS: Teniendo en cuenta la naturaleza, importancia y extensión de los trabajos realizados en autos por los peritos; el monto comprometido, a tenor del acuerdo de fs. 282; la proporción que deben guardar sus honorarios con los de los letrados y la incidencia de su labor en el resultado del pleito, se confirman los regulados a fs. 284 al perito ingeniero Gabriel Marcelo Sánchez, al perito médico Guillermo Rodolfo Hernández y a la perito psicóloga Graciela Silvia Paolino, por ser ajustados a derecho. Se confirma la retribución del mediador Dr. Esteban Orlando Casas, por ajustarse a lo prescripto por el art. 2º, inciso e), del Anexo III del Decreto 1467/11, modificado por Decreto 2536/15 (conf. valor de la unidad retributiva del SINEP vigente a la fecha de la regulación). Regí-strese y devuélvase. Hágase saber que la presente resolución será remitida al Centro de Información Judicial a los fines de su publicación en los términos de la ley 26.856, su decreto reglamentario 894/13 y las acordadas de la CSJN 15/13 y 24/13. Integra el Tribunal la Dra. Liliana Abreut de Begher por resolución n° 296/18 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. PATRICIA BARBIERI LILIANA ABREUT DE BEGHER

030920E